



Unión Interparlamentaria
Por la democracia. Para todos.

151ª Asamblea de la UIP

Ginebra
19 - 23 de octubre de 2025



A/151/C.1
Anexo 3

Áreas prioritarias para las Comisiones Permanentes en relación con la Estrategia de la UIP 2022-2026

Contexto

La [Estrategia de la UIP 2022-2026](#) fue adoptada por el Consejo Directivo en noviembre de 2021. Establece cinco objetivos estratégicos para la Organización y cuatro áreas de acción para el trabajo de la UIP en el transcurso de este período.

Las Comisiones Permanentes se reúnen dos veces al año en las Asambleas de la UIP. Sus principales actividades son organizar debates sobre las cuestiones dentro de su mandato y adoptar resoluciones que expresen la posición colectiva de la UIP y establezcan acciones para el seguimiento por parte de los Parlamentos Miembros.

Para maximizar su contribución a la implementación de la Estrategia, las Comisiones Permanentes han decidido centrar su trabajo de aquí a 2026 en un pequeño número de “áreas prioritarias”. Estas áreas prioritarias sirven de orientación durante el establecimiento de la agenda y el plan de trabajo de las Comisiones Permanentes.

Este documento describe las áreas prioritarias, resume las implicaciones para los Miembros de la UIP y recuerda el proceso de establecimiento de la agenda de las Comisiones Permanentes.

Áreas prioritarias

Un área prioritaria es un tema amplio que una Comisión Permanente tiene intención investigar a través de una serie de resoluciones o debates. Al definir las áreas temáticas, las Comités Permanentes tienen como objetivo:

- Establecer un programa de trabajo coherente durante un período de tiempo prolongado.
- Desarrollar una experticia en políticas dentro de las Comisiones Permanentes.
- Establecer contactos con las comisiones pertinentes de los parlamentos nacionales y con la comunidad más amplia de expertos en políticas.
- Mejorar el impacto del trabajo de las Comisiones Permanentes en los parlamentos nacionales.

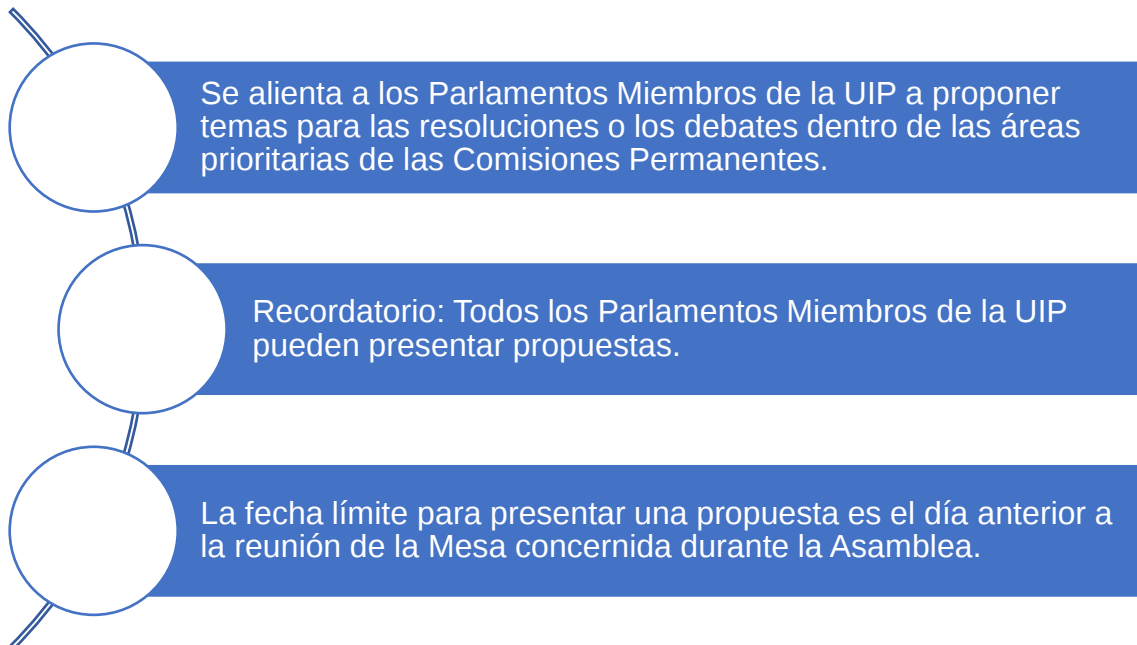
Las áreas prioritarias que se han acordado dentro de las Comisiones Permanentes son:

Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional	Desarme, no proliferación y control de armamentos
	Prevención de conflictos violentos, respuesta a las crisis y paz sostenible
	Mejora de la gestión multilateral de los desafíos de la paz y la seguridad
Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible	Cambio climático
	Desarrollo sostenible
Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos	Mejoras en el funcionamiento de los parlamentos
	Democracia y derechos humanos en la era digital
	Un mundo más inclusivo y más justo

La Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas establece su agenda a través de un proceso diferente. Además de su trabajo habitual centrado en las Naciones Unidas, de ahora en adelante adoptará mociones breves y participará en campañas como la actual para una Asamblea General de la ONU con mayor igualdad de género.

Implicación para los Parlamentos Miembros

Se alienta a los Parlamentos Miembros de la UIP a proponer temas para la agenda de cada Comisión Permanente (es decir, para las resoluciones o los debates) que entren dentro de las áreas prioritarias de cada Comisión Permanente.



Proceso para establecer la agenda de las Comisiones Permanentes

El proceso de toma de decisiones definido en el Reglamento de las Comisiones Permanentes permanece sin cambios.



Para obtener más información sobre el tema de las áreas prioritarias y los trabajos de las Comisiones Permanentes, contactar a postbox@ipu.org